

D. José María Herranz de la Casa, decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha,

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 8 de julio de 2021, se ha publicado convocatoria de beca de formación para apoyar el diseño de estrategias de innovación docente en el Proyecto Pedagógico El Observador, integrado en el plan formativo del Grado en Periodismo y del Grado en Comunicación Audiovisual, así como apoyar en las prácticas integradas en el plan formativo de ambos grados.

Segundo: Que, con fecha 13 de octubre de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de formación al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada

El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El Decano de la Facultad de Comunicación
JOSE MARÍA HERRANZ DE LA CASA

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Comunicación | Plaza de la Libertad de Expresión, s/n | 16071 Cuenca
e-mail: fcomunicacion.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 86 |

ID. DOCUMENTO	hfhAi jUUCa	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		13-10-2021 20:05:37	1634148338450
 hfhAi jUUCa			

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	SARA GARCÍA CABALLERO
NIF	***8045**
Puntuación:	8,07 puntos
Período disfrute	De 15/10/2021 al 23/12/2021
Importe mensual	630,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440520/422D/48008
Destino	Facultad de Comunicación de Cuenca
Tipo de beca	Formación (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Comunicación | Plaza de la Libertad de Expresión, s/n | 16071 Cuenca
e-mail: fcomunicacion.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 86 |

ID. DOCUMENTO	hfhAi jUUCa		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		13-10-2021 20:05:37	1634148338450
 hfhAi jUUCa			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE

Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
MOYA RUIZ, ALBA SOLEDAD	***3146**	4,8 puntos
LAMIÑA PILLAJO, HENRY ABEL	***4836**	2,4 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Comunicación | Plaza de la Libertad de Expresión, s/n | 16071 Cuenca
e-mail: fcomunicacion.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 86 |

ID. DOCUMENTO	hfhAi jUUCa		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		13-10-2021 20:05:37	1634148338450
 hfhAi jUUCa			